Barranquilla, 20 de Agosto del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

JOSE LUIS URUETA BERDUGO

C.C 72.304.221 de Usiacurí - Atlántico

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

TRES MILLONES DE PESOS M/L ($ 3.000.000)

POR CONCEPTO DE: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PREVENCION PRIMARIA PROMOCION INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Por el periodo comprendido entre el **19 de Julio al 18 de Agosto del 2024**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No **# 202401396.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 20 de Agosto del 2024.

Atentamente,



JOSE LUIS URUETA BERDUGO
Contratista de Secretaría de Salud
C.C 72.304.221 de Usiacurí
Dirección: Cra. 22 # 77 -15
E-mail: joseuruetaberdugo2012@hotmail.com
Cel: 3107116673